



Santiago, enero 28 de 1944

Señor  
Anibal Jara  
Director General de  
Informaciones y Cultura  
Avda. D. O'Higgins N° 1452  
F R E S C H E

Distinguido señor y amigo:

REP. ESTIBULO D: LA DIVISION  
DE LIBROS CHILENOS.-

De acuerdo con su deseo y a modo de memorándum, me permito reiterarle por escrito la fórmula que a mi juicio fomentaría grandemente la edición de libros de autores chilenos y que, por otra parte, no resultaría gravosa para el Estado.

Debe recordarle que esta fórmula fué planteada por mí a la ex-Asociación de Editores (actualmente Cámara del Libro), donde mereció amplia aprobación, al extremo que invitamos a una reunión especial al señor Director de la Biblioteca Nacional, al Secretario Abogado de la misma institución y al Secretario del Instituto de Cooperación Intelectual, personas todas que manifestaron concordar plenamente con el plan y proyectaron, de éste hace dos años, tomar las medidas necesarias para convertirla en realidad.

De esta carta se he permitido enviar copia a los señores ya citados, al Presidente de la Cámara del Libro y al Presidente de la Sociedad de Escritores de Chile.

La fórmula es la siguiente:

- a).- Se constituiría una Comisión Permanente integrada por:  
El Sr. Director de Informaciones y Cultura  
El Sr. Director de la Biblioteca Nacional  
Jefe de la Sección Chilena de la Biblioteca Nacional.  
Secretario del Instituto de Cooperación Intelectual,  
y un representante de la Sociedad de Escritores de Chile.

Total cinco miembros

- b).- La antedicha Comisión dispondría de la facultad de agraciarse con un "estímulo" todos aquellos libros de autores chilenos que se hicieran acreedores a él, cualquiera que fuere su índole.
- c).- Cualquier libro que fuere presentado a dicha Comisión sería enviado para informe a un "informante" adecuado. Así, un libro de Medicina sería informado por un Médico y un libro de Historia, por un Profesor de Historia.
- d).- La Comisión tendría una reunión mensual en la que tomaría nota de los libros recibidos en el lapso inmediatamente anterior, así como de los libros ya informados en el mismo período. Respecto a éstos últimos, determinaría cuales se harían acreedores al "estímulo" mencionado.

a la página 2...

**[Carta] 1944 ene. 28, Santiago, [Chile] [al] Señor Anibal Jara, Director General de Informaciones y Cultura, Avda. B. O´Higgins N° 1452, [Santiago], [Chile] [manuscrito] Carlos de Vidts Valderrama.**

Libros y documentos

## **AUTORÍA**

Autor secundario: Jara, Anibal

## **FORMATO**

Manuscrito

## **DATOS DE PUBLICACIÓN**

[Carta] 1944 ene. 28, Santiago, [Chile] [al] Señor Anibal Jara, Director General de Informaciones y Cultura, Avda. B. O´Higgins N° 1452, [Santiago], [Chile] [manuscrito] Carlos de Vidts Valderrama. 2 h. ; 33 cm.

## **FUENTE DE INFORMACIÓN**

[Biblioteca Nacional Digital](#)

## **INSTITUCIÓN**

[Biblioteca Nacional](#)

## **UBICACIÓN**

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile